



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 133/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES.

VISTOS:

La Ley N°1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N°095/2022 de 6 de octubre de 2022.

La Resolución de Directorio N°032/2022 de 19 de abril de 2022.

La nota de renuncia al cargo, presentada por la Lic. Adriana Denisse Valle Rojas en fecha 2 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

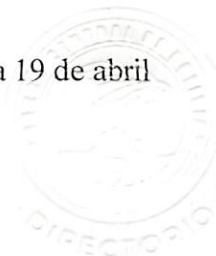
Que el numeral 48) del Artículo 10 del Estatuto del BCB señala que el Directorio aceptará, entre otros, la renuncia presentada las o los Gerentes del BCB.

Que mediante Resolución de Directorio N°032/2022, el Directorio del BCB designó a Adriana Denisse Valle Rojas, como Gerente de Operaciones Internacionales, a propuesta del Presidente a.i. del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de Operaciones Internacionales, de Adriana Denisse Valle Rojas, a partir del día 4 de octubre de 2023, agradeciendo los servicios prestados al Banco Central de Bolivia.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 032/2022 de fecha 19 de abril de 2022.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 133/2023

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de octubre de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán

